



155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 7 de noviembre de 2018 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web

<https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 21 de noviembre de 2018. El Secretario General, PD de la Consejera, Resolución de 21 de diciembre de 2017 (DOE n.º 245, de 26 de diciembre), FRANCISCO JAVIER GASPARI NIETO.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2018081931)

Por resolución de alcaldía de fecha 31 de octubre de 2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de modificación de alineaciones redactado por Carlos Javier Gómez García y promovido por IMB García Hornero SL, referido a Avenida Reina Violante n.º 13.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento:

<http://hervas.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el estudio de detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Hervás, 2 de noviembre de 2018. La Alcaldesa-Presidente, PATRICIA VALLE CORRIOLS.